



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DEL AÑO 2018.

**Presidenta:** Muy buenas días compañeras y compañeros Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Desarrollo Industrial y Comercial y de Estudios Legislativos para el asunto que nos ocupa para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Presidenta Brenda Georgina Cárdenas Thomae, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones por lo que sin más preámbulo solicito tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

### De la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial

Diputada Mónica González García, presente.

Diputado Luis Rene Cantú Galván, justifica su inasistencia Presidenta.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, presente.

Diputada María del Carmen Tuñón Cossío, presente.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.

Diputada Irma Amelia García Velasco, presente.

Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo, igualmente justifica su inasistencia.

### De la Comisión de Estudios Legislativos

La de la voz Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, se va incorporar en unos momentos.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, justificó su inasistencia.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, justificó su inasistencia.

**Secretaria:** Diputada contamos una existencia de 9 Diputadas y Diputados, integrantes de estas Comisiones y contamos con el quórum requerido para que se lleve a cabo.



**Presidenta:** Gracias Secretaria. Compañeras y compañeros, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma siendo las **nueve horas con treinta y cinco minutos** de este día **7** de marzo del 2018.

**Presidenta:** Solicito amablemente a la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, tenga a bien dar lectura y poner a su consideración el Proyecto de Orden del Día.

**Secretaria:** Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y Acuerdo del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a las y los integrantes de estas Comisiones, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad.

**Presidenta:** Compañeras Diputadas y Diputados, una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, la cual tiene como objeto propiciar una mayor participación de la mujer en el ámbito económico y de la competitividad de este Estado, para tal efecto solicito a la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, tenga a bien preguntar a las y los miembros de estas Comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Con gusto Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz.



**Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.** Con su permiso Presidenta, compañeras y compañeros Legisladores integrantes de estas Comisiones. Como se aprecia en el contenido de la acción legislativa que nos ocupa, su objeto se ciñe a abrir la posibilidad de ponderar de la participación de la mujer en el ámbito empresarial generando los lineamientos y mecanismos institucionales correspondientes que garanticen la igualdad de oportunidades y circunstancias entre hombres y mujeres, en principio es de señalarse que la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, establece en su Capítulo IV los supuestos para el otorgamiento de estímulos a la inversión productiva, en ese sentido el artículo 19 de la referida ley en numerales estímulos fiscales susceptibles de otorgarse a empresas que se instalen o que amplíen sus números de empleos, dentro de los cuales se encuentran el subsidio del pago de impuestos sobre nóminas, subsidio del pago por conceptos de derechos de inscripción el Registro Público de la Propiedad de Inmueble y del Comercio, de actas constitutivas de sociedades mercantiles, así como los aumentos de capital, y subsidio del pago por concepto de derechos de inscripción de contratos de crédito en la citada institución registral. Cabe señalar, que el impulso y fortalecimiento del desarrollo económico y la competitividad como premisa de la ley que se pretende reformar se funden conceptos, previsiones y postulados neutrales, es decir, considera en la materialización de las acciones que se derivan de su aplicación la inclusión por igual de hombres y mujeres, de tal forma que los beneficios que se desprenden de esta se otorguen sin distinción de género. Con relación a lo anterior es importante establecer que si bien es cierto tenemos la obligación de legislar con perspectiva de género también lo es que no es viable sesgar o forzar para este fin el contenido de normas que están ya fundamentadas sobre principios de equidad y de igualdad o que no cumplieran expresiones excluyentes que constituyan una barrera que limite la participación de la mujer en igualdad de condiciones frente al hombre por lo que debemos hacerlo solo en los casos en que la redacción de la norma sea contraria a dichos principios, a la luz de lo anterior me permito emitir las siguientes consideraciones: Por lo que hace a la reforma de los incisos a) y b) y la adición del inciso c) de la fracción III al artículo 19 considero que en virtud de que tanto mujeres y hombres tienen las mismas posibilidades y oportunidades de obtener estímulos fiscales, la propuesta que reforma y adiciona el artículo 19 fracción III de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, contraviene lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que el varón y la mujer son iguales ante la ley, por lo que es de precisar que el otorgamiento de estímulos a la inversión productiva se da de manera equitativa tanto en empresas dirigidas por mujeres y por hombres ya que la ley no establece distinción alguna para su otorgamiento, en relación a la



reforma al artículo 31 párrafo primero considero viable la propuesta ya con ello se propiciará las condiciones necesarias para que la mujer tenga una mayor participación en el ámbito empresarial y laboral en nuestro Estado, en cuanto a la reforma a la fracción I del artículo 31 estimo conveniente que prevalezca conforme al texto vigente, ya que el pretender que la Secretaría organice foros, conferencias y reuniones dirigidas exclusivamente a mujeres, denotaría exclusividad para dicho género, en relación con la adicción de la fracción II al artículo 31 en la que se propone que la Secretaría de Desarrollo Económico brinde apoyo en la capacitación y adiestramiento para el empleo y autoempleo con enfoque de género, cabe mencionar que de conformidad con lo establecido en el artículo 30 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, es facultad de la Secretaría del Trabajo ejercer las funciones en materia de trabajo, así como también coordinar el servicio estatal del empleo y sus programas de adiestramiento y capacitación, por lo que la Secretaría de Desarrollo Económico no es competente para atender los temas relacionados en el ámbito laboral referido, por lo cual propongo se modifique el texto de dicha fracción para quedar como sigue: Fracción Segunda: apoyo en la capacitación y adiestramiento del capital humano de las empresas con enfoque de género, lo anterior con el fin de propiciar una cultura de igualdad de género en el capital humano de las empresas tamaulipecas, en referencia a la reforma a las fracciones IV y VI al artículo 31, considero viables dichas reformas, lo anterior ya que es competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico el brindar asesoría en desarrollo de proyectos, administración, contabilidad, compromisos fiscales y comercialización para establecer pequeñas, medianas y grandes empresas o para las que ya están establecidas, así como el brindar apoyo en promoción y comercialización de productos y empresas tanto nacional como internacionalmente, por lo que hace a la reforma a la fracción V del artículo 31, cabe señalar que la Secretaría en comento no tiene la facultad de otorgar créditos, toda vez que de conformidad con el artículo 2, de la Ley de Instituciones de Crédito, el servicio de banca y crédito solo podrá prestarse por instituciones de crédito que podrán ser instituciones de banca múltiple e instituciones de banca de desarrollo, en ese contexto es de mencionar que conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, la secretaría solo está facultada para participar y promover conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y Obras Públicas en los ámbitos nacional e internacional, los planes de financiamiento y ejecución de obras de infraestructura y de servicios, necesarios para el desarrollo económico del estado, por lo que se corrige que al no tener dentro de sus atribuciones el otorgamiento de créditos, esta no puede estipular tasas o plazos preferenciales, por lo anterior y toda vez que la Secretaría no está facultada para promover esquemas crediticios,



propongo que la redacción de la fracción V quede como se prevé actualmente en la ley. En cuanto a la adición de la fracción VII al Artículo 31, es de señalar que actualmente existe el programa denominado hecho en Tamaulipas cuyo fin es asesorar al universo de empresas tamaulipecas con el objetivo de aumentar el consumo de productos y servicios tamaulipecos, a través de distintas estrategias de promoción y comercialización en el mercado local, regional e internacional, por lo que considero que el desarrollar una marca exclusiva de productos denominada hecho en Tamaulipas por mujeres sería excluyente, ya que sólo estaría destinado a un tipo de género, afectando los principios de equidad e igualdad esgrimidos anteriormente, en relación a la adición de la fracción octava al artículo 31, respecto a la propuesta que se plantea que la Secretaría construye indicadores trimestrales de desempeño, que reflejan el avance de nuevas empresas y empleos generados por mujeres, estimamos viable la acción que tanto que la Secretaría en comento construya indicadores de desempeño, lo anterior, ya que la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, prevé en el artículo 67, dicha obligación para toda autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, ahora bien con el objeto que la Secretaría tenga mayor margen de medición consideramos conveniente modificar la periodicidad de dichos indicadores por lo que propongo que la redacción de la fracción VII, quede: construir indicadores semestrales de desempeño que reflejen el avance de nuevas empresas y empleos generados por mujeres, referente a la adición de la fracción novena al artículo 31, acordamos que el establecer un premio para la mujer emprendedora en las categorías inicio, crecimiento y consolidación, no es el objetivo propio de la presente ley, sino más bien de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas, por lo cual propongo realizar modificaciones a la propuesta para quedar como sigue: fracción IX, establecer reconocimientos a las mujeres emprendedoras, con referencia a la adición de la fracción X al artículo 31, es de señalar que los incentivos regulados por la ley en comento, son subsidios del pago de impuesto sobre nóminas y del pago de derechos de inscripción, en el registro público de la propiedad inmueble y del comercio, los cuales para ser otorgados deben reunir ciertos requisitos, además de que estos se otorgan a empresas que se instalen o amplíen su número de empleos, considerándose para ese efecto, tanto a mujeres como hombres emprendedores, por lo que propongo realizar adecuaciones al texto propuesto para que quede de la siguiente manera: Fracción X, otorgar incentivos fiscales y administrativos a las mujeres emprendedoras, en los términos que para su efecto establece el capítulo IV de la presente ley, por último en cuanto a la reforma a la fracción XI del artículo 31, estimo que no es viable toda vez que como se mencionó anteriormente la Secretaría no está facultada para el otorgamiento de crédito en forma directa. Es cuanto. Gracias.



**Presidenta:** Gracias Diputada Brenda, alguien más que desee participar? Yo quisiera participar para ustedes tienen ahí un comparativo de la iniciativa que presentó su servidora, yo quisiera hacer algunas precisiones, se había considerado dentro de la Iniciativa en el artículo 19, que habla de subsidios e incentivos fiscales para que otorga el Gobierno del Estado, se incluyen a las empresas dirigidas para mujeres, sin embargo el artículo 31 que es el que se refiere exclusivamente para mujeres, yo quisiera proponer que se agregue dentro de ese artículo 31 en lugar del 19, que es un poco lo que ya nos comentó la Diputada Brenda y que diga otorgar incentivos fiscales y administrativos a las mujeres emprendedoras de acuerdo al artículo IV de esta Ley, es decir lo único que se hace es se acepta la iniciativa pero en otra redacción en el artículo 31, también en el artículo 31 habíamos, se había hecho agregar donde se dice la Secretaría desarrollará estrategias tendientes a incrementar la participación de la mujer, decía ámbito empresarial y se le agrega ámbito laboral y empresarial. De igual manera en la propuesta la iniciativa en el apoyo en la capacitación y adiestramiento, bueno yo quisiera proponer que quede, en la capacitación y adiestramiento el capital humano de las empresas con enfoque de género, que fue lo que comentaste, en lugar de hablar exclusivamente para capacitación para mujeres, que bueno está muy relacionado para que se diera el enfoque de género no?.

**Secretaria:** Se agregaría solamente eso no? Que fuera con enfoque de género.

**Diputada Mónica González García.** Exactamente, también hay una, la fracción VI se agregaría donde dice apoyo en promoción y comercialización de productos a empresas dirigidas por mujeres, tanto nacional como internacionalmente, bueno pues es un apoyo para que estas mujeres que han logrado tener ya su empresa, pueda a través de las diferentes formas, diferentes programas la Secretaría de Desarrollo Económico pues pueda promover la comercialización de sus productos y sus servicios.

**Secretaria:** Pero eso sí lo dije verdad.

**Diputada Mónica González García.** Sí, nada más para precisar, en la fracción VIII, construir indicadores la iniciativa estaba quedando trimestralmente, pero se considera que es demasiada la frecuencia por toda la información que se tiene que dar, entonces yo quisiera proponer que se quede tal cual, pero semestralmente para qué, porque ya todas, la Ley de Transparencia, ya todos los estados de la República tienen indicadores específicos para mujeres, es decir lo



que se está buscando aquí es que hay un indicador que diga cuántas nuevas mujeres emprendedoras hay?, cuántas mujeres están en el ámbito laboral y todo esto pues para poder tener y saber si las políticas públicas de la promoción de inclusión de la mujer están en el ámbito laboral y empresarial pues está funcionando verdad, y yo que más que nada sería lo que estaríamos precisando y además se incluye lo de un reconocimiento, la propuesta original era un premio, la palabra premio aparentemente requiere, es algo monetario entonces se le hará un reconocimiento, la periodicidad la decidirá la Secretaría de Desarrollo Económico, pero se hará un reconocimiento a aquellas mujeres emprendedoras que de alguna manera han tenido un inicio. Y aquí cuando hablo de mujeres emprendedoras quiero decir que estamos buscando que se promueva y se reconozca a aquellas mujeres que iniciaron con un autoempleo, un oficio que ellas conocían y que ahora han ido creciendo y hasta generar empleo a su familia o incluso en su comunidad. Entonces se va a establecer un reconocimiento para eso. Esas son las precisiones que me gustaría hacer de la iniciativa antes expuesta, no sé si alguien más tenga participación o quisiera comentar algo.

**Diputado José Ciro Hernández Arteaga.** En el artículo 31 en la fracción II apoyo en la capacitación, adiestramiento para empleo y auto empleo con enfoque de género. O es para mujeres, es para hombre o va a haber distinción o qué onda.

**Secretaria:** Va a haber enfoque de género para ambos géneros. Porque hay ciertos oficios o empleos o profesiones que van un poquito más dirigido a mujeres y otras que van más dirigidos a hombres, me refiero que a eso se refiere verdad, de eso estamos hablando.

**Presidenta:** La redacción aquí los abogados nos ayudaron, porque estaba dirigida a mujeres y pareciera que había un sesgo. Entonces qué significa con equidad de género, bueno que sea algún oficio que las mujeres desconocen, pero que el hombre ya es muy común, entonces que se pueda dar esta capacitación, lo que se está buscando es realmente lo que se viene haciendo en todas las leyes generales estatales, promover más la mujer emprendedora y que si en determinado momento hay ciertos oficios en que las mujeres no han incursionado porque nadie les ha enseñado y que ahora se les puede hacer. Sí va a ser lo que está buscando con equidad de género y con enfoque de género, es que realmente sí la secretaría busque programas específicos para la mujer. En lugar de poner mujer, pusimos, pero sí se entiende verdad.

**Secretaria:** Si es incluyente el término, el enfoque de género es para ambos.



**Presidenta:** Así es, si está bien, Rafa, Alejandro, de poner enfoque de género. Algún otro comentario, mujeres.

**Diputada Irma Amelia García Velasco.** Pues bueno, me permites, yo nada más felicitar que ahora en el Día Internacional de la Mujer se estén abriendo más caminos hacia las mujeres, porque la mujer es más productiva, bueno también los hombres, pero la mujer destaca en muchos, bueno, porque es día de la mujer, por eso estoy defendiendo a las mujeres. La mujer siempre es muy trabajadora, muy emprendedora, entonces, bueno te felicito por esta iniciativa.

**Presidenta:** Gracias Diputada.

**Diputada María de Jesús Gurrola Arrellano.** Y también lo que se pretende es darle a conocer a la mujer elementos que ya existen en la ley y que desconoce o que interpreta, que es exclusivo para cierto género y lo que ahorita comentaba mi compañero es que el que sea para mujeres, que se capacite para mujeres y cuando sea para hombres se capacite para hombres, pero eso no quiere decir que sea para uno de los dos géneros, lo que quiere decir es que es para los dos y que los dos tengan conocimiento de ello, no, gracias es cuanto.

**Presidenta:** Son acciones afirmativas, diría la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, para promover más a las mujeres.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de éstos órganos, su parecer en relación a la propuesta referida por la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae y su servidora y los comentarios de nuestros compañeros.

Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Bueno pues compañeras y compañeros, ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad. En tal virtud, se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso elabore el dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.





**Presidenta:** Yo quisiera nada más abundar un poquito en la iniciativa y agradecerles que hayan aprobado esta iniciativa, en lo personal he tenido la oportunidad de convivir con muchas mujeres emprendedoras que salen adelante con cualquier recurso o cualquier financiamiento pequeño, financiamiento que le han dado a la mujer, tienen ganas de participar más en el ámbito empresarial y hacemos estas acciones afirmativas, para precisamente, impulsarlas y que sientan que el Congreso del Estado y que el Gobierno del Estado, estamos cerca de ellas, porque realmente necesitan mucho de nuestro apoyo, muchas gracias.

**Secretaria:** Si va a llegar el momento en el que ya no vamos a tener que legislar con perspectiva de género, verdad, se hacen acciones afirmativas, precisamente para eso, para lograr que se cambie la mentalidad y una cultura de muchísimos años de machismo y de presión a las mujeres a lo que ya no estamos dispuestas a permitir. Nosotras desde el Congreso juntas, Diputadas y Diputados estamos trabajando a favor del empoderamiento de las mujeres.

**Presidenta:** Algún otro asunto general que queramos. Andamos muy emocionadas las mujeres.

**Diputado José Ciro Hernández Arteaga.** Muchas felicidades de antemano, por el día, yo no llegué al evento de en la mañana, también lo hacen de madrugada, pero vengo desde Altamira Diputado, no, pásenla bien en el día de la mujer, en este día que se les distingue al valor y a la figura que representan ustedes para todo el ser humano en la sociedad. Ejemplos de lucha, ejemplos de sacrificio, ejemplos pues de entrega y sobre todo pues grandes ejemplos y modelos que tenemos para empezar, la madre de cada uno de nosotros no, ahí en resumidas cuentas encontramos el prototipo de la mujer ideal. Que la pasen bien, felicidades, Dios las bendiga.

**Diputado Alejandro Etienne Llano.** Si pues igual yo, aprovechar esta especial circunstancia que es el día de la mujer y esta iniciativa que hoy se está aprobando. Como bien lo señalan con acciones afirmativas que vienen a compensar esa desigualdad histórica y que lo que esperamos es que el día de mañana, como bien señalaba la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, no haya necesidad de estas acciones afirmativas, que se dé naturalmente en la sociedad que las distintas leyes estén señalando por igual y que ya sea en todo caso, pues las diferencias personales en cuanto a méritos, capacidades, etcétera, lo que vaya marcando, pero que ante ese rezago histórico que traíamos en cuanto a la igualdad, me parece que estas acciones vienen a cubrir ese vacío para llegar a ese tan anhelado deseo. Felicidades a las mujeres en su día.



**Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradecemos la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **nueve horas con cincuenta y nueve minutos del 7 de marzo del presente año.**